

Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo

INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 DE 2018

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET,
WAN, LAN EXTENDIDA Y COMPLEMENTARIOS PARA LA SEDE
CENTRAL, SEDES SATELITES, CREADS- FACULTAD DE ESTUDIOS
A DISTANCIA Y SEDES SECCIONALES DE LA UNIVERISDAD.



Upte
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, MARZO DE 2017

Señores

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Ciudad

Ref: INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 DE 2018

CEDESCO, identificada con NIT 900272278-1, mediante el presente documento se permite realizar la siguiente observación al pliego de condiciones indicado en la referencia:

- Muy amablemente requerimos a la Universidad aclarar los días de instalación de la totalidad de los enlaces.
- En cuanto al literal C "*CAPACIDAD FINANCIERA*" que corresponde a:

CAPITAL DE TRABAJO

Muy respetuosamente solicitamos a la entidad que este indicador sea modificado por un indicador mayor o igual a 50% del Presupuesto Oficial, ya que este índice demuestra la buena gestión financiera del proponente para hacer frente con su disponibilidad de liquidez a sus obligaciones a mediano plazo.

En aras de participación y mayor pluralidad de oferentes amablemente pedimos a la entidad sea modificado este indicador.

Agradecemos se tenga en cuenta nuestra observación para tener la oportunidad de ofertar nuestros servicios, con la certeza que contamos con la experiencia necesaria para desarrollar este tipo de proyectos.

- Solicitamos por favor confirmar si el presupuesto oficial contempla la totalidad de las sedes a contratar (incluyendo museos)

Cordialmente,



DIANA MARCELA AGUIRRE RESTREPO
Representante Legal CEDESCO



Pereira, 5 de marzo de 2018

Señores

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - TUNJA
BOYACA**

Asunto: OBSERVACION DEL "INVITACION PÚBLICA No.015 DE 2018"

Respetados señores,

Nos permitimos enviar las siguientes observaciones del proceso "No.015 DE 2018" cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET, WAN, LAN EXTENDIDA Y COMPLEMENTARIOS PARA LA SEDE CENTRAL, SEDES SATELITES, CREADS- FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA Y SEDES SECCIONALES DE LA UNIVERISDAD."** ...

En atención al asunto nos permitimos solicitar a la entidad, que, en virtud de la garantía constitucional a la igualdad, los principios de Legalidad, Libre acceso a la contratación pública, selección objetiva, y transparencia se sirva aclarar y modificar los pliegos de condiciones del proceso **"No.015 DE 2018"**

Observación 1.

Se le solicita la entidad realizar el cambio en el ítem 9.2.3. Capacidad Financiera, en el literal C:

C. Capital de Trabajo
El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:
 $\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$

MENOR O IGUAL A	100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE	100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

El cambio solicitado a la entidad se debe a que las empresas del sector de las telecomunicaciones tuvieron una gran inversión durante el año 2017 con programas como conexión total a nivel nacional, la implementación de grandes proyectos como zonas Wifi en diferentes ubicaciones del país, en ese sentido debido a las mismas inversiones los índices financieros se vieron alterados, motivo por el cual le solicitamos a la entidad realizar el cambio de la siguiente manera:

C. Capital de Trabajo= Activo Corriente – Pasivo Corriente.

MENOR O IGUAL A	60% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No Admisible.
MAS DE	60% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible.

Vale la pena recordar que en el momento de radicar la propuesta se suscribe una garantía de seriedad de la oferta y tras la adjudicación del contrato se procede a suscribir una póliza de garantía, la cual es motivo de seguridad y confiabilidad para amparar la totalidad de la ejecución del contrato.

MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A manifiesta a su entidad que a diferencia de los demás sectores de la economía, en el sector de telecomunicaciones las compañías que lo integran sus índices financiero no son altos, esto no significa que no tengan un buen estado financiero todo lo contrario, debido a que una compañía del sector su activo es la renovación de la tecnología así como alcanzar el mayor espacio de cobertura en el territorio nacional, su inversión es considerable, pues es lo que le permite ser competitiva en el mercado.

Un reflejo de lo anteriormente manifestado lo podemos evidenciar en los informes del sector generados por el Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones <http://colombiatic.mintic.gov.co/602/w3-propertyvalue-715.html>

MEDIA COMMERCE no es ajena a esta realidad, nuestra empresa hizo una gran inversión al adquirir nuevas redes de fibra óptica, además de otros proyectos, lo cual representó inversiones a suma equivalente a la mitad de los activos hoy, los cuales generan importantes depreciaciones que afectan la utilidad operacional y a través de esta los indicadores de cobertura de intereses, rentabilidad del patrimonio y del activo.

De acuerdo con lo expuesto, se hace necesario advertir que la estructura con la que se realizó la invitación a cotizar en lo que respecta al capital de trabajo puede favorecer habilitando a proponentes que dentro del corto plazo no hayan realizado esfuerzos de renovación tecnológica y castiga a empresas como la nuestra que están impulsando una reconversión tecnológica en favor del buen servicio a sus clientes.

Por tal razón, solicitamos se reduzca de capital de trabajo a un 60% del presupuesto oficial.

OBSERVACION 2

Se le solicita a la entidad modificar el ítem "DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA: 70 PUNTOS" en el numeral 3.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2018



3. El proveedor que suministre gestor o Administradores de ancho de banda (Packetshaper) para los canales de Internet embebido en las ultimas millas se asignara 20 puntos	20
--	----

El cambio solicitado es debido a que en el mercado existe una marca denominada Packetshaper la cual como su nombre lo traduce realiza las funciones de

administradores de ancho de banda, y puede incidir en que el posible oferente debe ofertar esta marca específica, aun cuando en el mercado existen otras marcas que realizan esa misma función y cumple con las características técnicas solicitadas por la entidad.

En espera sea aceptada nuestra solicitud ya que contamos con la experiencia y calidad para la ejecución de este tipo de proyectos.

Atentamente

Julian Alberto Moreno Riaño
Coordinador de Licitaciones Públicas
MEDIA COMMERCE PARTNERS S.A.S.



Montería, 5 de marzo de 2018

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - TUNJA
BOYACA**

Ref: Observaciones al pliego de condiciones emitidos con ocasión al proceso de Licitación
INVITACION PÚBLICA No.015 DE 2018

Respetados señores.

TELEFONICA SOCIAL S.A. E.S.P identificada con NIT 900021889-5, mediante el presente documento se permite realizar la siguiente observación al pliego de condiciones indicado en la referencia:

c. Capital de trabajo

El índice se determinará de acuerdo con la fórmula:
Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente

MENOR O IGUAL A	100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAS DE	100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible

a. Patrimonio

MAJOR O IGUAL A	100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL*	Admisible
MENOR O IGUAL	100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL*	No Admisible

Observación:

TELEFONICA SOCIAL S.A. E.S.P. Respetuosamente se permite presentar la solicitud a la entidad para disminuir capital de trabajo y Patrimonio a un porcentaje mayor o igual a 55% del valor del presupuesto oficial.

TELEFONICA SOCIAL S.A. E.S., Solicita se considere el valor del porcentaje mayor o igual a 55%

En espera de sea recibida nuestra solicitud.

Cordialmente

Darío Fernando Mendez Vallejo
TELEFONICA SOCIAL S.A. E.S.P
Coordinador de Proyectos
Calle 32 # 12-74 Montería



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

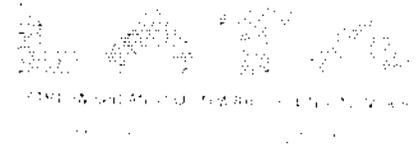
www.uptc.edu.co

POR LA ACADEMIA, LA CALIDAD
Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

Avenida Central del Norte
PBX 7405626 Tunja



Bogotá, 5 de marzo de 2018

Atn: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Tunja

Respetados señores,

Latin American Telecommunications Alliance – LATA, envía observaciones al proceso en de INVITACIÓN PÚBLICA No. 015 DE 2018.

1. Favor aclarar la fecha exacta para el inicio del servicio.
2. ¿La Administración total de los equipos será a cargo de la entidad contratante?
3. Favor aclarar el tipo de capacitación requerida.
4. En los indicadores financieros la entidad solicita en el indicador Capital de Trabajo => 100% del Presupuesto Oficial, Latin American Telecommunications Alliance solicita a la entidad disminuir este indicador al 58% del Presupuesto Oficial, debido a que así se amplía la pluralidad de oferentes logrando un beneficio para la Universidad.
5. Favor informar si para la evaluación en el ítem 6. "Al proveedor que brinde mayor ancho de banda al solicitado se le asignaran el máximo puntaje y a los siguientes menores se le asignara 0 puntos", favor aclarar si este ancho de banda es en Internet o Datos.

De parte de nuestra compañía ponemos a su disposición todo nuestro talento humano, recursos técnicos, experiencia de gestión y demás, que puedan ser de utilidad en el desarrollo de sus proyectos.

Seguros que a partir de la evaluación de esta oferta iniciaremos una relación comercial fructífera para las dos partes, quedamos atentos desde ya a atender cualquier requerimiento y/o justificación de lo aquí consignado.

Cordialmente,

Lina Pimentel

Asistente Comercial

Car. 11 N° 73-20 Of. 202 Bogotá, D.C.

Telf. (1) 609 3001 Cel.3043601511 -3102231761

asistcomercial@lata.com.co

www.lata.com.co

